



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.348 / 2012.

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 462/2012 /de fecha 18 de Octubre del 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° PAGUESE a MAURICIO CORTES COHN, /Rut. N°** la boleta que se detalla a continuación:

Boleta N°	Monto \$	Motivo
0002644	90.000.	Obsequios entregados a Seremi de Transporte y Ministerio Desarrollo Social

- 2° GIRESE cheque a nombre de Mauricio Cortes Cohn, por la cantidad de \$ 90.000.** (noventa mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Pago Facturas 2012 / D.A. 4348.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. JURIDICO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / pfc